



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 3 de agosto del corriente año, los alcances de la resolución n° 204/96, referente a la licencia con el 50% de sus haberes, del señor Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25, doctor Eduardo Albano Larrea, de acuerdo a lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION